

# EL MAESTRERO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO 131

MADRID

CALLE DE QUEVEDO, 7

## MIRANDO A LA VIDA

Ha llegado el Maestro nuevo. Y como esto en un pueblo pequeño es un acontecimiento, el Maestro nuevo es tejido en curiosidad y estudio por todos. «¿Es joven?», «¿Es guapo?», se preguntan ellas, y «¿será bueno?», «¿sabrá enseñar?», interrogan los que tienen un especial interés en que de este modo sea. Desean conocerlo. Conocerlo, para que, ya en la corriente del vivir local, en dilgarle alabanzas o censuras, respetos o burlas. Conocerlo, para darle el homenaje de la simpatía, o para otorgarle las resistencias del desafecto, según lo que lleva en gala de estimable o de malo, ya que el Maestro nuevo dice en los días primeros de entrada en el pueblo la ocasión que puede servirle o no, por la impresión que produzca, un anticipo de la fama que ha de pertenecerle después. ¿Conocerlo? Tarea difícil, sin embargo, la de llegar hasta él puestas en curso sus enseñanzas, pues en el Maestro hay un algo de condición elevada y no al alcance de todos: un algo de inquietudes, de goces callados, de aspiraciones insatisfechas y de promesas de luz que no trascienden y no se ofrecen a vistas, elaborado todo en la propia intimidad, que es arrullo y consejo y es fuerza de aquella tendencia creadora que ha de animar al educador. Conocerlo en lo que sea de fácil ver y que las gentes gustan para dar valores o quitarlos, cuando es buena parte del precio del Maestro lo que lleva consigo de aromadas intenciones y cuanto va dejando en el camino con sus prédicas oportunas, al servicio una y otra hora de la deseada alza de las almas.

El Maestro es una novedad. Y diría que

él, indiferente, no repara en el partido que puede sacar a esta posición de favor. Novedad, y no cosa de paso, que sea suyo el acierto de mantener el interés público hacia la tarea que le compete; novedad, que, si de hoy, lo sea también de mañana y de siempre, movidas las juventudes por el afán de seguirle en la ruta de la verdad; novedad, permanentes las constancias de su celo y permanente la fe de los demás en las bendiciones de la Escuela...

El Maestro es nuevo. Y, cuando añoso, nuevo lo queremos: cure de fatigas el espíritu, y hágalo mozo con la caricia de alguna ilusión: que la fronda de las risas venga en sustitución del paisaje de las viejas canseras, y que de lo más hondo de su ser brote el rezo de sus ansias de redención. Nuevo siempre quien cerca de los niños, que son *cosa nueva*, ha de producirse en lozanías que lo acrediten de bueno y de sabio; nuevo siempre quien ante la infancia, que es una alborada, ha de referir el juego de una feliz camaradería...

Quieren conocerlo, y lo quieren nuevo. Nuevo por sus visiones y por los regalos del saber. Conocerlo, en espera de que sea una ayuda del bien, y nuevo para que represente un serio agasajo a la cultura popular. ¿Conocerlo? Para amarlo es menester, y para rendirle el tributo de toda consideración. ¿Nuevo? Para que de él venga el reguero de las ideas que han de llevar al mundo a una realidad mejor.

Si nuevo, también es viejo, una desgracia. Si viejo, y es nuevo, con él una ventura.

J. SALVADOR ARTIGA

# SECCION PEDAGÓGICA

## EL METODO DE PROYECTOS

I. Entre los procedimientos de enseñanza ensayados en la Escuela primaria en los últimos tiempos, figura el conocido con el nombre de «Método de Proyectos», que, en rigor, no es un método, habido en cuenta el tecnicismo pedagógico, sino sencillamente un procedimiento de enseñanza.

El valor pedagógico de este procedimiento estriba en que llena una de las condiciones necesarias para proporcionar «la enseñanza viva» adaptada al ambiente del niño. El método de proyectos hace que el niño piense, discurra y trabaje para solucionar las dificultades que se le ofrecen en los problemas de la vida: por eso se dice que este método «da vida a todo conocimiento que elabora». Siguiendo este método, el Maestro no comunica primero el conocimiento y trata después de hacerlo útil, sino que empieza por la ejecución de una obra, para venir después al conocimiento.

El primero que escribió sobre el método de proyectos fué el Profesor de Educación en el Instituto Carnegie de Tecnología de Pittsburgh, en los Estados Unidos, Mr. John Alford Stevenson, el 1922. Fué recibido como una novedad, y se difundió rápidamente por América. El método no es, sin embargo, tan original como se pretende. Lo que se ha hecho ha sido darle forma concreta y organizarlo como un cuerpo de doctrina sistemática.

II. El método de proyectos se caracteriza por su razonamiento, por su realización, por su medio natural y por la prioridad del problema en los principios.

Rechaza la forma mnemotécnica de los antiguos métodos y la sustituye por el razonamiento. Bien sabido es el uso y el abuso que se ha hecho y se hace de la memoria en las Escuelas primarias, haciendo aprender a los niños, a fuerza de repetirlo, aquello que tal vez no comprenden. Los Maestros rutinarios, dicen los nuevos pedagogos, recurren a este medio expeditivo para librarse del trabajo de discurrir: confían en la feliz memoria de sus alumnos y les enseñan todo de memoria. El método de proyectos desvía a la enseñanza del polvoriento camino de antaño, y confía en el criterio racional del educador, y trata de des-

arrollar el razonamiento, proporcionándole de paso medios o elementos para la autoeducación. La enseñanza memorista, dicen, forma eunucos intelectuales, en tanto que la racionalista los dota de energías, haciendo los capaces de marchar siempre adelante.

Quintiliano decía que la Escuela debe preparar para la vida. El método de proyectos, más que cualquier otro, conduce a ello. Ejercita la acción, lleva al trabajo, conduce por la actividad a la realización de un pensamiento. El niño, ante los proyectos que discurre o que se le presentan, anima su actividad, aguza su inteligencia y hace surgir el empeño, mediante el esfuerzo de su mente y la firmeza de su voluntad. La enseñanza memorista se reduce a la simple información proporcionada por el Maestro, mediante explicaciones, o adquirida por el niño en los textos mediante lecturas repetidas; no entraña más actividad que la de la memoria. La enseñanza conforme al método de proyectos, por el contrario, da vida, anima al niño a la actividad y goza en el trabajo, viendo cómo las cosas proyectadas y concebidas en la mente, se van convirtiendo en realidades concretas. La vida tiene su valor real en el reflejo práctico. Lo verdaderamente provechoso, lo que impulsa el progreso individual y colectivo es el trabajo, y el método de proyectos es el esfuerzo de la voluntad manifestado en actos.

Otra de las características del método de proyectos es dar al niño la enseñanza propia del lugar, es decir, el saber adaptarse a las condiciones locales. El alumno debe saber aprovecharse de las circunstancias del medio cósmico y social en que vive, debe resolver las dificultades conforme a los elementos de la geografía local, de la sociedad de sus mayores, del medio donde más tarde ha de actuar cuando sea hombre.

Para la adaptación al ambiente natural o a las circunstancias locales, debemos hacer que los niños utilicen el material y los datos propios del lugar, como lo haría en el mundo en la vida práctica. Si el problema que trata de resolverse ha surgido de la misma manera, por iguales motivos que en la vida, y se le trata y conduce por el mismo camino que un problema análogo es tratado y cor-

ducido fuera de la Escuela, el problema está en un ambiente natural. Por ejemplo, cuando un muchacho, en una región agrícola, trata de ensayar la calidad de las semillas que emplea su padre, haciendo de este propósito un ejercicio escolar, plantea el problema en su natural ambiente.

En fin, la última característica del método de proyectos es la prioridad del problema en los principios. En la metodología corriente, y aún clásica, pudiéramos decir, se procede al contrario: el niño resuelve los pro-

blemas a la luz de los principios aprendidos.

Descubre los principios enseñados inductivamente en clase en la forma de práctica, y se le presentan los «problemas de aplicación» para hacer los ejercicios deductivos, porque el método inductivo, aplicado artificialmente en las aulas, necesita de la deducción para su comprobación *a posteriori*. En el método de proyectos se presenta primero el problema y luego se van buscando los principios a medida que se necesitan.

## UNA ASOCIACION DE SOCORROS

Hemos tenido el gusto de leer el balance anual correspondiente a 31 de diciembre de 1928, publicado por la «Asociación de Funcionarios Administrativos del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes». Y tanto por tratarse de una Sociedad constituida por funcionarios tan íntimamente ligados a los asuntos propios de este periódico, como por el ejemplo y enseñanzas que el balance publicado muestra, nos parece oportuno dedicarle algunos breves comentarios.

La Asociación fué fundada en septiembre de 1925, comenzando a funcionar poco después con un número de socios relativamente pequeño. Las cuotas mensuales establecidas son las siguientes: para funcionarios con sueldo superior a 12.000 pesetas, 20; para los que perciben sueldos de 10.000 a 12.000, 11 pesetas; para los de 6.000 a 8.000, 9; para los de 3.000 a 5.000, 7, y para los auxiliares, 3. Estas cuotas sufren un recargo, según la edad del asociado a su ingreso en la entidad, en la siguiente proporción: de cuarenta a cuarenta y cinco años, el 10 por 100; de cuarenta y cinco a cincuenta, el 25; de cincuenta a cincuenta y cinco, el 40; de cincuenta y cinco a sesenta, el 60; de sesenta a sesenta y cinco, el 90, y de sesenta y cinco en adelante, el 150 por 100. Los que al ingresar en la Asociación no han cumplido los cuarenta años de edad, quedan exentos del recargo.

El fin primordial de la Asociación es el de otorgar al fallecimiento de cada uno de los individuos que de ella forman parte un auxilio fijado en 4.000 pesetas al constituirse aquella, y que hoy se eleva a 5.000. Esta cantidad se entrega, en una sola vez, a la persona designada por el asociado, y en su defecto a los herederos legítimos; y procediéndose siempre con la mayor urgencia, habiéndose dado el caso ya de recibir el soco-

rrero la viuda del funcionario antes de la hora del entierro de su esposo.

Constituyen hoy la Sociedad unos 450 funcionarios, y con las cuotas de éstos, la subvención concedida por el Ministerio y los intereses de los valores con que ya cuenta la Asociación, cierra su balance de 1928 con un activo de 112.683 pesetas, entre las que figuran 93.732, valor efectivo de los títulos de la Deuda pública comprados, y que representan un valor de 133.300 pesetas.

Pasados los diez primeros meses de funcionamiento (plazo que se consideró necesario para no comprometer el porvenir), la Asociación ha satisfecho con toda regularidad los socorros por los fallecimientos ocurridos; siendo de verdadera prueba el año 1928, en el que se han satisfecho ocho socorros (36.000 pesetas), los cuatro primeros a 4.000 y los restantes o 5.000.

Esta es, a grandes rasgos, la simpática Asociación de Funcionarios Administrativos del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, la que, en poco más de tres años, ha cumplido exactamente su fin principal, y ha logrado una firmeza económica que, además de ponerla a cubierto de todo riesgo, la permite ya pensar en otros fines.

No es preciso decir que la Asociación ha sido y sigue siendo escrupulosamente regida por una Junta de funcionarios muy conocidos y estimados por nosotros, y cuyos nombres no queremos citar para no empañar con la alabanza a las personas (en este caso muy justificada) la importancia de la obra que están realizando.

Un ejemplo de auxilio ofrecemos a nuestros compañeros ahora que tanto interés muestran por esta clase de Asociaciones; pues, por desgracia, en igual y aflictiva situación queda la familia cuando muere un Maestro que cuando muere un funcionario.

# SECCION VARIAS

## COMENTARIOS: A PROPOSITO DE BENAVENTE

### II

Decía en mi artículo anterior (1) que hay algo en la comedia benaventiana que conviene subrayar, por la gran importancia que reviste. Se trata de la escena XI del segundo acto. El Maestro suplica a todos «que no motejen al niño de continuo de fiera, de salvaje; que no se anticipen a sus travesuras previniéndole: *A ver lo que haces. Ya harás alguna de las tuyas. No harás nada bueno...*»

Y a continuación agrega:

«Es natural condición humana afirmar nuestra personalidad, sobresalir por algo; si el niño comprende que lo sobresaliente en él es ser malo, procurará ser cada vez peor. Muchas veces, el que nos crea mejores de lo que somos, nos obliga a serlo. Es preciso conceder créditos de bondad y de inteligencia.»

Los que por una u otra causa sostienen frecuente comunicación con los niños, saben de sobra que es absolutamente cierto lo transcrito. Al niño que continuamente se le repite: *eres muy malo..., eres un holgazán, un discolo, un embustero...* etc., se le empuja, sin querer, hacia los mismos vicios que se tratan de evitar. No hay que olvidar que casi siempre «*el que nos crea mejores de lo que somos nos obliga a serlo*», y que «*es preciso conceder créditos de bondad y de inteligencia*».

«Contaba mi padre—dice el Profesor corroborando la doctrina precedente—, que a una amiga suya, desgraciadísima en toda su persona, se le ocurrió hacerse retratar por un pintor glorioso; el pintor no era un pintor realista, por fortuna, y ante tan desdichado modelo, dejó rienda suelta a su fantasía; y el resultado fué el retrato de una mujer tan hermosa que en nada se parecía al modelo. El retrato, naturalmente, fué la irrisión de todo el mundo como retrato. «¿Pero esta es Fulanita?», decían. «¿Qué más quisiera!» «¿Pero tendrá valor de decir que este es su retrato?» Y aquí está el milagro que mi padre refería: aquella mujer, tan desgraciado modelo para su retrato, halló en aquel retrato tan favorecido su mejor

modelo, y por arte de compostura, de asimilación, de magia, si se quiere, con asombro de todos, consiguió llegar a parecerse a su retrato, que ya no dió por reír y ya no le pareció a nadie tan distinto de la realidad primera. Pues esta historia del retrato favorecido es todo un sistema de educación.»

Exacto. Es preciso hacer—si es posible más perfecto que el modelo—, el retrato moral del niño, y despertar en él el nobilísimo deseo de superarse y de marchar solamente por caminos de perfección. Referido a los niños una historieta, en la que figure un pequeño protagonista afable, justo, compasivo, humilde... Es casi seguro que todos querrán poseer también esas excelentes cualidades. No recuerdo en dónde he leído que el mal atrae y fascina, que tiene una fuerza persuasiva enorme...

Creo que esto no es cierto. Las almas blancas de los niños están siempre, afortunadamente, dispuestas a recibir la semilla del bien.

Lo que sucede, con harta frecuencia, por desgracia, es que el medio ambiente es hostil al niño; que éste se desenvuelve en una atmósfera viciada, y que las personas que le rodean, salvo excepciones, o tienen falta de discreción o sobra de malicia.

Cuando el señor Manzanares acaba de contar la historia del retrato, le dice la Marquesa:

—«Lo que deseáramos es ver la aplicación de todo ello, porque hasta ahora no hemos advertido el menor adelanto en la educación de Matito.»

—«Señora Marquesa—replica el Profesor—, con todos los respetos, yo solo no podría conseguir nada. Es decir, yo solo, acaso, conseguiría más.»

Yo solo, acaso, conseguiría más.  
¡Claro! ¡Como que casi todas las personas que rodean a Matito, en lugar de favorecer, entorpecen la obra educativa! Alguien ha hecho notar antes la funesta influencia de los criados, de los que el niño ha aprendido «el lenguaje y las maneras».

En otro artículo ya di cuenta del cariño que el discípulo ha llegado a sentir por su Profesor. Quiero a mi Maestro—dice el niño—, porque él me quiere a mí. ¡Palabras

(1) Véase EL MAGISTERIO ESPAÑOL del día 6 de los corrientes.

elocuentes que ponen de manifiesto que esa corriente mutua de amor—indispensable por muchas razones—ha de partir primero del Maestro hacia el discípulo, para que vuelva más tarde, reflejada y llena de promesas, del corazón del discípulo al corazón de su Maestro.

Y así ha podido conseguir el señor Manzanares que Matito esté «cada vez más encariñado con él», «que se vaya educando», «que parezca otro», «que quiera y respete a su madre» y que abandone para siempre todos sus antiguos resabios y defectos. Ha conseguido más todavía el Profesor: apartar a la madre del niño de la vida frívola e insubstancial a que se había entregado «para olvidar el dolor de un desengaño», y acer-

carla al hijo de sus entrañas, necesitado, como todos los pequeñuelos, del bendito calor maternal.

¿Será extraño que esta madre sienta por el Maestro amor y gratitud? De ninguna manera. Ella misma lo confiesa con bastante claridad: «Si para el médico que nos salva un hijo de la muerte, si para el Maestro que despierta su corazón y su inteligencia no tenemos las madres amor y gratitud, ¿para quién los tendremos?»

Tales son las principales ideas pedagógicas contenidas en la excelente comedia con que don Jacinto Benavente ha enriquecido su gloriosa y fecunda labor literaria.

José MARTINEZ Y MARTINEZ

## ANHELOS DE NUEVOS HORIZONTES

### LOS CONSEJOS LOCALES PEDAGÓGICOS

Cual ofrecí en mi anterior artículo, hablaré en este de la organización y funcionamiento de los Consejos locales pedagógicos. Ya dije en el primero (que contenía las siete peticiones que considero esenciales para el engrandecimiento de nuestra carrera) que se organizarán así: Presidente, el Maestro más antiguo en el Escalafón de los de la localidad, y los demás, vocales natos, de entre los que se elegirán el secretario, el tesorero y el bibliotecario.

Una vez que el Ministerio de Instrucción pública crea la creación de estos Consejos, abrirá un plazo para que se constituyan en todas las cabezas de Ayuntamientos de España.

Los Inspectores de Primera enseñanza oficiarán a los Maestros más antiguos en el Escalafón de cada Ayuntamiento de su zona, dándoles cuenta del Decreto de creación, nombrándoles Presidentes y ordenándoles convoquen en seguida a todos los Maestros y Maestras nacionales de la localidad o Ayuntamiento a sesión extraordinaria para la constitución del Consejo local pedagógico, en el que se elegirán los cargos de secretario, tesorero y bibliotecario; se levantará acta de constitución, enviándose una certificación de la misma a los Inspectores respectivos, firmada por todos los Maestros y Maestras y visada por el Presidente; llevará el sello de una Escuela cualquiera, hasta que se mande hacer uno que diga: «Consejo local Pedagógico de ...» (aquí el nombre del pueblo y la provincia). (Como estos

Consejos serán obligatorios, no podrá excusarse ningún Maestro ni Maestra de asistir a ellos, a no ser en caso de enfermedad o ausencia forzosa). Una vez que los Inspectores reciban las actas, enviarán los nombramientos de vocales y cargos a los Presidentes para que los entreguen a los interesados.

Los Presidentes comunicarán a las Asociaciones provinciales del Magisterio la constitución de los Consejos, haciéndolo estas Asociaciones a la Nacional.

También enviarán oficio de ofrecimiento a los Ayuntamientos en la persona de sus alcaldes. Harán un acto de homenaje y adhesión a S. M. el Rey y al Gobierno por medio de un Memorial enviado al Gobernador civil de la provincia, para que este alto funcionario lo transmita a Madrid.

El Gobierno obligará a los Ayuntamientos a que presten su apoyo moral y material, especialmente moral, a estos Consejos locales pedagógicos, pues, en ellos, hay que tener en cuenta, ante todo, al niño, que es por quien se trabaja, se lucha y se afana.

Veamos ahora su funcionamiento:

Se reunirán una vez al mes en sesión ordinaria. La designación del día quedará al arbitrio del Presidente. En esas sesiones, de las que siempre se levantarán actas, se estudiarán los métodos y procedimientos más modernos y más beneficiosos de enseñanza; se presentarán los casos más difíciles que suelen ofrecer algunos niños en su educación y enseñanza, para, entre todos, dilucidar

la forma de resolverlos de la manera más beneficiosa para los escolares.

Se tratará también del modo de despertar en los padres de familia, en las autoridades locales y, en general, en todos los vecinos de la población, el amor a la Escuela y el interés por la enseñanza. Se organizarán conferencias pedagógicas, en las que tomarán parte los Maestros y Maestras, invitando también a tomar parte en ellas a los elementos culturales de la localidad.

Por las autoridades se persuadirá, por medio de edictos, al vecindario de la conveniencia de que asista a dichas conferencias.

(En otro artículo, si EL MAGISTERIO ESPAÑOL me sigue dispensando el alto honor de publicar estos trabajos, expondré el programa de los asuntos de que debe hablarse en esas conferencias.)

Se crearán cantinas y roperos escolares, para que los padres de los niños pobres no tengan la disculpa de que no envían a sus hijos a la Escuela por necesitar de sus trabajos en el campo o en el taller para que se ganen el pan y el vestido. Claro que estas cantinas y estos roperos no pueden sostenerlos los Maestros: es necesario que los Ayuntamientos y las clases pudientes aporten para ello su óbolo, dando así pruebas de civismo y de patriotismo.

Se crearán campos agrícolas de experimentación, donde los escolares cultivarán, bajo la dirección de un buen agricultor y la inspección de los Maestros, todas aquellas plantas que se dan en la región, para que los futuros ciudadanos se compenetren de la inusitada importancia de la Agricultura y del modo de darle impulso.

Las producciones obtenidas se invertirán de la siguiente manera: Una tercera parte a socorrer a los alumnos más pobres, otra a aumentar la consignación de material escolar, y la otra para ayudar a las cantinas y roperos escolares. Los empleados que necesitan estas instituciones (como instructor agrícola, cocinero, criados, etc.) deben ser pagados por los Ayuntamientos.

Se crearán también colonias escolares y bibliotecas. Las bibliotecas no sólo serán para uso de los niños, sino también para todos los habitantes del pueblo, a base de no poder sacar ningún libro de la biblioteca por ningún pretexto ni bajo la fuerza de ningún compromiso.

El reglamento por que se han de regir los Consejos locales pedagógicos y las instituciones complementarias de la Escuela será

redactado por la Dirección general de Primera enseñanza.

Los Presidentes de los Consejos locales pedagógicos asistirán a la toma de posesión de los Maestros propietarios. Estas posesiones debieran revestir alguna solemnidad, asistiendo a ellas toda la Junta local de Primera enseñanza, ya que, como muy bien ha dicho el ilustre Director general, Sr. Suárez Somonte, «cuando el Maestro se encarga de una Escuela se le entrega un cacho de la patria», del que tiene que dar buena cuenta a Dios y a la nación; esto no merece que la toma de posesión se haga sólo ante los secretarios de los Ayuntamientos y sin acto oficial alguno, sino que se la revista de cierta solemnidad, que la misión que se confía es de suma importancia y trascendencia.

Los Presidentes de los Consejos locales pedagógicos debieran ser los secretarios de las Juntas locales de Primera enseñanza, en cuyo caso otro Maestro sería el vocal.

Para que los padres de familia formen parte de las Juntas locales, será preciso justifiquen su asidua asistencia a las conferencias pedagógicas, pues ello demostrará su gran interés y amor por la enseñanza, ya que estas Juntas deben ser, no fiscalizadoras de la labor del Magisterio (para eso hay Inspectores), sino protectoras de esa labor, que sepan despertar en el vecindario interés por los sagrados asuntos de la Escuela y respeto hacia los educadores, que tanto bien siembran en las familias y, por ende, en la patria.

CELESTINO SEGURA VILLA

Torreperogil (Jaén).

## CARNET DE ASISTENCIA ESCOLAR

— O —

Modelo 1.º, de 16 páginas, conteniendo indicaciones sobre la asistencia obligatoria a la Escuela y los cuidados sobre aseo y salud de los alumnos. Modelos para anotar la asistencia y aplicación del alumno.

50 ejemplares, 5,00 pesetas

Ⓢ

Modelo 2.º, de 8 páginas, conteniendo indicaciones sobre la asistencia obligatoria y modelos para anotar la asistencia y aplicación del alumno.

50 ejemplares, 2,50 pesetas

# SECCION FEMENINA

## CRÓNICA DE LA MODA

### Delantales elegantes

Los delantalitos de té, que desde hace tanto tiempo se habían abandonado, vuelven a estar de moda. La causa es que como los tantes son caros y las telas que se llevan tan frágiles y delicadas, se vuelve a usar esta otra prenda, con el propósito de evitar las inoportunas manchas, ya que los delantalitos son más fáciles de lavar, y que de quedar mal no implica pérdida grande.

Por lo demás, ese accesorio ha quedado completamente desfigurado, con todas las modificaciones que paulatinamente ha ido introduciendo en él la fantasía, y hoy en día, realmente, ya no es más que un adorno.

Con vestidos claros de linón o de organí, se pueden llevar delantalitos de tul bordados con trencilla.

El tafetán está, asimismo, muy de moda; pero, a pesar de su flexibilidad, como tiene siempre algo de apresto, de ahí que no se adopta mucho.

El delantal que más se prefiere es el de muselina de seda lisa o estampada. Armoniza admirablemente con cualquier vestido, a condición de que sus colores no contrasten demasiado con los del conjunto.

Otro delantal lindísimo es el de velo de seda beige con vestido de color tierno.

Las formas adoptadas deben ser muy sencillas: un triángulo o un rectángulo guarnecido solamente de pliegues o de volantes estrechos muy aplastados; eso es lo práctico. Esos modelos que puede cada cual ejecutar por sí misma, son, además, muy fáciles de lavar, porque no debe olvidarse que la muselina de seda se lava y se plancha con mucha facilidad, como también el crespón de China, con el que pueden prepararse encantadoras fantasías.

Cualesquiera que sean los modelos adoptados, deben ser muy pequeños, cubriendo escasamente la parte baja del cuerpo y de la falda, tres cuartas, apenas de su altura.

## LABORES PARA NIÑAS

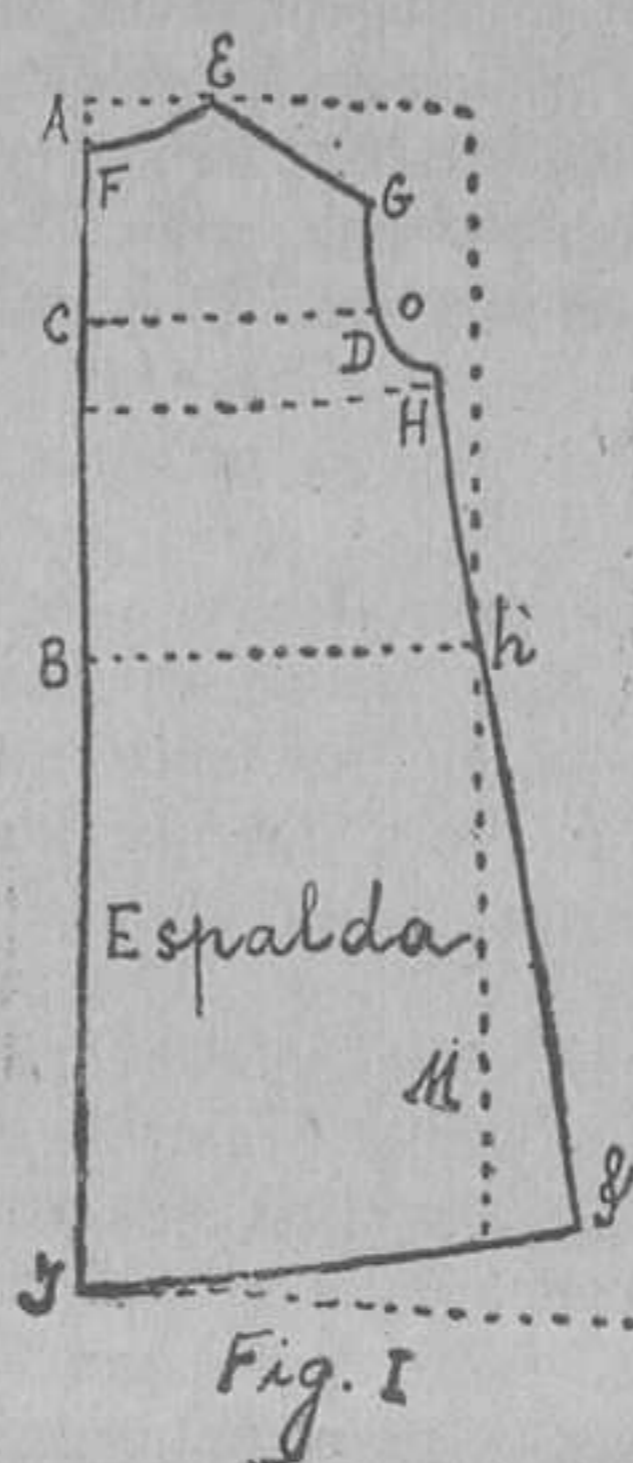
### Camisa de dormir

Para confeccionar esta prenda, es necesaria tela blanca, aproximadamente dos metros y cuarenta centímetros. Las medidas impres-

cindibles son: largo, de delante y de detrás; talle, desde la nuca hasta la cintura; largo de manga; anchura de la espalda, y contorno.

El primer patrón que se traza es el de la espalda. Para ello, dóblese, como siempre, el tejido por su parte media, y márquese el dibujo de la figura I.

El dibujo en la tela o en el papel, se hará



de derecha a izquierda, con sujeción a las líneas gruesas. De A a B, será la medida del talle o largo de espalda. Si este talle mide, por ejemplo, 40 ó 42 centímetros, se tomarán 16 de A a C. De C a D medirá lo que resulte de ancho de la espalda, más unos dos centímetros para costuras. De E a F tendrá siete centímetros, y será la curva, porque responde al escote del cuello. Tómese ocho centímetros para trazar el arco GD. En el ángulo, o con un radio de cuatro centímetros, hágase el arco DH, que unido, como se ve, al anterior, dará el escote del brazo. Por abajo, IJ, cuarenta y ocho centímetros, y como el tejido usual viene a tener, doblado por su mitad, anchura de cuarenta centímetros, se le añade una nesga de unos ocho centímetros de ancho.

El segundo dibujo corresponde al delantero. La misma longitud de la espalda (de A I; figura I).

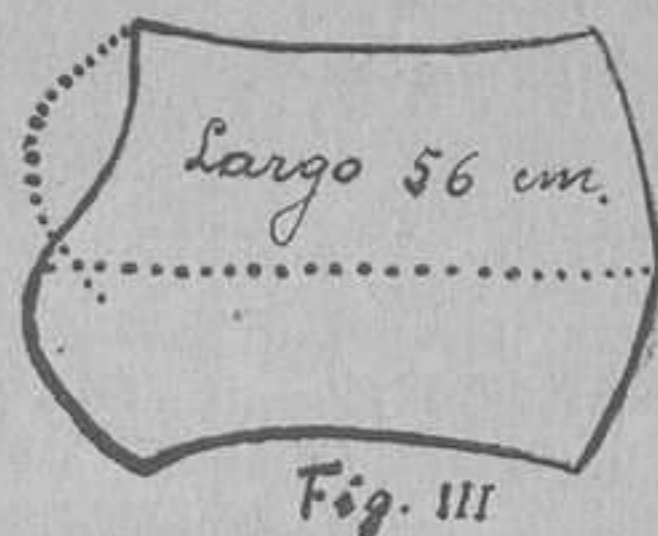


Fig. III

Largo 56 cm.

Del punto *A* al *B* habrá unos doce centímetros, o sea, el largo del escote del cuello.

De *A* a *C*, siete centímetros. De *C* a *D*, lo que mida el hombro de la espalda (*EG*, de la figura 1), más medio centímetro por razones de práctica; en el punto *D* habrá sufrido una inclinación de cuatro centímetros. Con la largura del talle de detrás, desde el punto *E* se marca el *F*; con los centímetros que mida el talle de delante, desde *A* se indica *G*, y se une este punto y el anterior (*F*), con una recta de puntos.

Trasladado el patrón anterior, espalda, al presente, de forma que coincidan las iniciales *F* del segundo croquis y *K* del primero, con la medida del contorno y cinco más. De *P* a *D* hágase una curva semejante a la del dibujo.

Ya solamente faltan las mangas, que pueden ser largas o cortas.

Una vez cortadas las cuatro piezas (puesto que las mangas son dos), se cosen por los hombros y por los lados, habiendo de coincidir los puntos *KF*. Para colocar las mangas se unirán comenzando en el doble por *L*.

Estos camisones se confeccionarán holgados y pueden ir abiertos por un costado o por delante, según gustos; eso sí, la abertura será lo suficientemente amplia para que pueda desvestirse o colocarse cómodamente. Las mangas acabarán en un puño, cuanto más bonito mejor. Y la prenda, además, se adornará con festón, puntilla o bordado de poca anchura, que hará fina y elegante la camisa de dormir.

## MEDICINA CASERA

### *El cuidado de los oídos*

El frío, y en especial si va unido a la humedad, es causa de enfermedades auriculares. Así, los que por su profesión estén expuestos en el invierno a la intemperie, obrarán atinadamente introduciéndose algodón en los oídos contra la acción del frío. Es necesario tenerlos bien limpios del cerumen que se forma en el conducto auditivo externo.

No se introduzca jamás en los conductos auditivos ningún líquido frío; estos conductos se limpiarán con inyecciones de agua tibia, pero sin introducir nunca en ellos cuerpos duros.

Procúrese no tener nunca los pies fríos ni húmedos, ni exponer jamás la espalda a las corrientes del aire; todo esto contribuye a endurecer el oído.

No se pongan cataplasmas sobre las orejas.

En caso de que los conductos auditivos supuren, consútese al médico.

Si un insecto se introduce en la oreja y gana el conducto auditivo, lo mejor es una inyección de agua tibia; el insecto sale y se puede sacar con los dedos. También se recomienda las bocanadas de humo de tabaco.

En caso de introducción de algún cuerpo extraño en los conductos auditivos, llámese al médico.

## COCINA PRÁCTICA

### *Salsa a la italiana*

Se hace cocer en una cacerola, con una cucharada de aceite de oliva del más refinado, tres o cuatro trufas, cortadas a trocitos, y se agregan dos o tres echalotes y un poco de perejil, igualmente en trocitos.

Se le sazona con sal, pimienta, hoja de laurel y un gajo de limón. Al cabo de un cuarto de hora de cocción, se vierte encima la cuarta parte de un vaso de vino blanco, se deja reducir y se agrega una taza de consomé.

Se le deja hervir junto al fuego, y antes de servir esta salsa, se quita el limón y la hoja de laurel.

### *Tortilla de riñón de ternera*

Píquese bien menudo un riñón de ternera, o parte, asado antes en asador; échese en los huevos, preparados como para tortilla al natural; bátase todo junto, y hágase la tortilla.

### *Lomo de ternera a la campesina*

El lomo de ternera a la campesina se hace de la siguiente manera:

Se mezcla con tiras finas de tocino la parte más gorda de un buen lomo de ternera cortado a lo largo.

Se colocan en una fuente, también a la larga, y se pone encima media docena de rajas de limón y otras tantas de cebolla cruda; se echa en seguida bastante aceite para que se empape bien la carne y que desborde en la fuente en derredor de la ternera.

Se salpimenta con moderación, y al cabo de un cuarto de hora se le da una vuelta a la carne, salpimentándola otra vez. A los veinte minutos se envuelve el lomo de ternera, atándole bien con bramantillo en papel blanco engrasado, y se hace cocer en la cacerola con el resto de adobo.



Cuando la carne está casi cocida se le quita el papel y se acaba la cocción a fuego muy lento.

La ternera, así condimentada, se sirve con un poco de su propio jugo y unas patatas en derredor, cocidas de antemano y doradas después en la fritura.

### *Huevos rellenos*

Se cuecen los huevos duros, cortándolos luego en dos pedazos y sacándolos las yemas. Después se mezclan estas yemas con migas de pan, mojadas en leche, sal, pimienta y hierbas finas, de cierta cantidad de crema, echándoles en seguida una cucharada de crema fresca.

A continuación se rellenan las claras con esta pasta, se le cubre de cierta cantidad de crema bechamel y se pone a dorar en el horno.

### *Costillas a la parisién*

Se prepara primero una salsa blanca; se pone el recipiente que la contiene en una cacerola con agua caliente y se revuelve en la salsa una yema de huevo, agregándole 60 gramos de manteca cortada en trocitos. Se sazona bien y se le agrega zumo de limón. Se cuecen unas patatas y, una vez frías, se cortan en dados, saltándolas en un poco de manteca y espolvoreándolas con perejil.

Se frien las costillas en manteca y también unos hongos de la salsa; se acomodan las primeras en una fuente caliente, los hongos encima y las patatas alrededor.

Se saca la manteca que quedó en la sartén, se echa un poquito de caldo, y este jugo se vierte sobre las costillas.

## CONOCIMIENTOS ÚTILES

### *Polvos dentífricos*

Los polvos dentífricos que más blanquean y mejor limpian el sarro dentario, aunque no tienen buen sabor, son:

Alumbre crudo pulverizado, 10 gramos; crémor soluble (del que se usa para purga), 10 ídem; azúcar blanco pulverizado, 15 ídem; cochinilla, 2 ídem; polvo de carbón vegetal, 5 ídem; polvo de quina, 3 ídem; esencia de menta, 5 gotas.

### *Para reforzar el cabello*

Muchas señoras hacen con las violetas una especie de pomada muy eficaz para lubricar y reforzar el cabello. Se prepara del modo siguiente:

En un embudo, cuyo orificio inferior se haya tapado con algodón, se echan violetas, y por encima se vierte aceite de almendras dulces. El aceite se filtra lentamente y adquiere el grato perfume de la flor.

### *Para conservar la piel*

Todos los especialistas en enfermedades de la piel están de acuerdo en afirmar que el agua es el mejor cosmético para el cutis. Deben, pues, las mujeres lavarse con frecuencia la cara y el cuello con agua caliente y jabón.

Muchas se desesperan porque tienen la piel grasienta; sírvales de consuelo el saber que es justamente esta clase de piel la que menos se aja y arruga. Además, existen muchas maneras de combatir ese defecto. El mejor remedio es la fricción.

### *Manchas de grosella sobre los manteles*

Las grosellas rojas manchan de modo muy difícil de quitar. Y, sin embargo, el jugo de las grosellas blancas decoloran en absoluto el de aquéllas. Obrando así y lavando luego en agua amoniacal, al enjuagar y refregar desaparecen por completo. Haremos observar, asimismo, que la mancha de la uva roja desaparece con la uva blanca, la del vino tinto con el vino blanco y la de la mora negra con la mora verde.

### *Conservación de las botas de charol*

Las botas de charol deben calentarse ligeramente antes de usarlas. Esto suaviza mucho la piel e impide que el charol se corte. También es bueno frotarlas con aceite común después de usarlas dos o tres veces.

### *Limpieza de cepillos de dientes*

Cada vez que se utilicen, se enjuagarán en agua hirviendo, en la que se habrán echado unas gotas de agua oxigenada. Se secan y se colocan las crines hacia abajo, y así se dejan hasta nuevo uso.

### *Limpieza del oro*

Las cadenas de oro muy usadas o sucias se limpian y pulimentan de una manera muy sencilla.

Basta con meterlas en una botella con agua y un poco de bicarbonato, agitarlas allí perfectamente y lavarlas después con agua clara, limpiándolas en seguida con un pedazo de tela.

Los objetos de oro se limpian también muy fácilmente lavándolos con una solución de amoníaco líquido.

# SECCIÓN OFICIAL

29 OCTUBRE Y 30 NOVIEMBRE.—RR. OO.—LICENCIAS.—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder a doña Misericordia Ribas Aguirre, Maestra de La Calzada de Oropesa (Toledo), quince días de licencia, por enfermedad, con todo el sueldo, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 43 de la ley de 21 de julio de 1878 y 124 al 127 del Estatuto general del Magisterio, aprobado por Real decreto de 18 de mayo de 1923, y siempre que deje debidamente atendida la enseñanza.

—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder a doña Carolina Jiménez Toledo, Maestra de Callosa de Segura (Alicante), número 4.505 del Escalafón; doña Brigida Audiarena Arandía, Maestra de Vitoria (Alava); D. Luis Arcos Peral, Maestro de Fondón (Almería); D. Ramón Ibáñez Casado, Maestro de Hornes de Mena (Burgos); doña Elvira Díaz Novo, Maestra de Finisterre (La Coruña), núm. 3.311.

D. Juan Granero Alvarez, Maestro de Jábaga (Cuenca), núm. 3.165; D. Andrés García Herranz, Maestro de Villar del Horno (Cuenca), núm. 4.666; doña María Lioba Garmendia Jiménez, Maestra de Cañete (Cuenca); D. Juan Romero Gil, Maestro de Paterna del Campo (Huelva), núm. 2.233; D. Félix Martínez Lecea, Maestro de Palos de la Frontera (Huelva); doña Lucía Madaña Verga, Maestra de Redondela, Isla Cristina (Huelva), núm. 6.445; doña Valera Estria Sánchez, Maestra de Escarrilla (Huesca), núm. 4.664.

Doña Segunda Santos López, Maestra de Vitoria de la Jurisdicción (León), número 1.813; D. Santiago Martínez Cerezo, Maestro de Brosmos, Sober (Lugo); don Carlos Sellar Mas, Maestro de Espiñeira Irijo (Orense), y D. Angel Gavia Pradilla, Maestro de Santiponce (Sevilla), treinta días de licencia por enfermedad, con todo el sueldo.

—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder a doña Dolores Cejudo Serrano, Maestra de Pedroñeras (Cuenca), núm. 6.303 del Escalafón; doña Angela Candela Zoya, Maestra de Aparecida (Alicante), número 7.659; doña Paula T. Clemente Gutiérrez, Maestra de Villa de Moraleja (Cáceres), número 6.465; doña Consuelo Meriño Goñi, Maestra de Villa de D. Fadrique (Toledo);

doña María Sellés Berenguer, Maestra de Villena (Alicante), núm. 6.082; doña Dionisia Huete Porras, Maestra de Villar del Ladrón (Cuenca).

Doña María Oriola Albiol, Maestra de Alcudia de Monteagud (Almería); doña María Molas Sabaté, Maestra de Santa Coloma de Queralt (Tarragona), núm. 6.435; doña Ramona Osende Botana, Maestra de Loroño (La Coruña), núm. 5.328 y doña María Alonso del Olmo, Maestra de Las Quintanillas (Burgos), los primeros y segundos cuarenta días de licencia, con todo el sueldo, para atender a sus alumbramientos.

—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder a doña Gloria García Sánchez, Maestra de Caravaca (Murcia); doña Aurea Calero Jiménez, Maestra de Berástegui (Vizcaya), núm. 7.013 del Escalafón; D. Amador Ricolta Dalmau, Maestro de Trasalva (Orense); D. Manuel Cachero García, Maestro de Belmonte (Oviedo), núm. 7.033; doña María Estévez Penas, Maestra de Oirós (Pontevedra).

D. Joaquín García Marco, Maestro de Villalba Baja (Teruel), núm. 2.247; doña Encarnación Pérez Conejero, Maestra de Camañas (Teruel), núm. 1.536; doña Aurora Miranda García, Maestra de Trubia (Oviedo), núm. 6.663, y doña Martina Campón Gutiérrez, Maestra de Valverde de Campos (Valladolid), núm. 3.936, treinta días de licencia, por enfermedad, con todo el sueldo.

—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder a doña Juana Ciudad Blanco, Maestra de Piedras Albas (Cáceres), núm. 7.592 del Escalafón; doña Jacoba Cánovas Veijo, Maestra de Casabermeja (Málaga), y doña Carmen Fernández Sevillano, Maestra de Moclínejo (Málaga), núm. 7.710, los primeros y segundos cuarenta días de licencia, con todo el sueldo, para atender a sus alumbramientos.—(B. O. 18 enero.)

29 DICIEMBRE.—O.—JUBILACIÓN.—Por Real orden de esta fecha, en virtud de expediente de sustitución por imposibilidad física, incoado con anterioridad al 1.º de julio de 1927, y oída la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública, se ha dispuesto que no ha lugar a la expresada sustitución, y que se instruya expediente de jubilación al Maestro de Herrera de Camargo

(Santander), D. Primitivo Alvarez González.  
(B. O. 25 enero.)

19 Y 20 DICIEMBRE Y 7 ENERO.—RR. OO.—  
JUBILACIONES.—Han sido jubilados D. Luis  
Pérez Tadeo, Maestro de Valencia; doña  
Agustina de Prada, de Castropodame (León);  
doña Carolina Ferrusola, de Ruidellost (Ge-  
rona), y doña María Roca Carbó, de Cheste  
(Valencia).—(B. O. 29 enero.)

2 ENERO.—R. O.—RECONOCIMIENTO DE SER-  
VICIOS.—En el recurso de alzada de que se  
hace mérito, la Comisión permanente del  
Consejo de Instrucción pública ha emitido  
el siguiente dictamen:

«El Maestro nacional de El Hito (Cuen-  
ca), D. Julián Rubio Fernández, solicita el  
reconocimiento de los servicios prestados  
con anterioridad en la de Romaele, en El  
Franco (Oviedo), como si hubieran sido  
prestados todos en una misma Escuela.

El Negociado y la Sección del Ministerio  
manifiestan que sobre el hecho de si la Es-  
cuela de Romaele fué o no debidamente  
anunciada con el censo de 566 habitantes,  
ya resolvió la Dirección general en 1926, a  
virtud de reclamación del Sr. Rubio, en el  
sentido de que tal era el censo que le co-  
rrespondía; y consentida esta resolución por  
el interesado, ya que contra ella no recurrió,  
quedó firme y es cuestión juzgada definitiva-  
mente, y que el reconocimiento de servicios  
que ahora solicita sólo podría servir para  
colocarle en situación de pretender un in-  
mediato cambio de Escuela, pretensión opues-  
ta al espíritu del Estatuto en que se procura  
evitar los perjuicios que acarrea a la ense-  
ñanza la immoderada movilidad de los Maes-  
tros que no transigen ni aun con el corto  
tiempo de servir tres años la misma Es-  
cuela.

Y en consideración a tales razones,  
Esta Comisión es de parecer que proce-  
de desestimar el recurso y confirmar la or-  
den impugnada de 23 de noviembre de  
1927.»

Y S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose  
con el preinserto dictamen, ha tenido a bien  
resolver como en el mismo se propone.—  
(B. O. 29 enero.)

2 ENERO.—R. O.—CUESTIÓN DE CENSO.—  
En el recurso de alzada interpuesto por don  
Antonio Martín y Martín, Maestro de Má-  
laga, contra la Orden de 10 de diciembre  
de 1927, que desestimó su petición de que

se anunciaran para su provisión, con un cen-  
so de 22.929 habitantes, las Escuelas crea-  
das en Chamartín de la Rosa (Madrid), la  
Comisión permanente del Consejo de Ins-  
trucción pública ha emitido el siguiente dic-  
tamen:

«La Sección administrativa de Primera en-  
señanza de Madrid anunció en la *Gaceta* de  
9 de noviembre la provisión de las Escuelas  
vacantes en Chamartín de la Rosa, conside-  
rándolas a dichos efectos como de censo de  
625 habitantes.

Contra dicho anuncio recurrió D. Antonio  
Martín y Martín, quien entiende que el censo  
con que deben anunciarse es el de 22.929  
habitantes, considerando que se ha de com-  
putar no sólo el del barrio en que se hallan  
enclavadas cada una de ellas, sino todos  
ellos y, por tanto, el censo total del Ayunta-  
miento.

Enviado el recurso a informe del alcalde,  
éste determinó el sitio en que habían sido  
creadas las Escuelas y habitantes que tiene  
cada uno de los barrios de cuyos datos se  
infiere que no corresponde lo sean con el  
número total de habitantes del Municipio,  
cual interesa el recurrente, sino con el de  
cada uno de los núcleos de población.

El Negociado hace constar que el criterio  
seguido en la determinación de los habitan-  
tes y condiciones de anuncio de las vacan-  
tes es el expuesto en la Orden recurrida de  
10 de diciembre, por ajustarse estrictamente  
al artículo 101 del Estatuto y Real orden de  
24 de septiembre de 1923, doctrina que ha  
prevalecido en otros casos, previo informe  
del Consejo de Instrucción pública, por lo  
que opina que debe desestimarse el recurso  
de referencia,

Esta Comisión entiende que debe resol-  
verse este recurso de conformidad con lo  
propuesto por el Negociado del Ministerio  
por disponerlo así el Estatuto vigente.»

Y S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose  
con el preinserto dictamen, ha tenido a bien  
resolver como en el mismo se propone.—  
(B. O. 25 enero.)

5 Y 7 ENERO.—OO.—PERMUTAS.—Se  
aprueban los expedientes de permuta incoa-  
dos a instancia de doña Petra de Andrés  
Pérez y doña Esperanza Sobrino Serrano,  
Maestras de Villamayor de Calatrava (Ciu-  
dad Real) y Torrelodones (Madrid), respec-  
tivamente; D. Dionisio Vecino Pescador y  
D. Antonio Casado García, Maestros de Ri-  
vatejada (Madrid) y Vigo Paderne (La Co-  
ruña), respectivamente, y D. Martín P. Cal-

zada Rodríguez y D. Juan J. Vecilla García, Maestros de Valcabada y Pontejos (Zamora), respectivamente.—(B. O. 25 enero.)

7 ENERO.—OO.—DEFECTO FÍSICO.—Se concede dispensa de defecto físico a D. Benigno Moreiro, de Santiago; D. Saturnino Mendieta, de Madrid; D. José Ibor y D. Antonio Fontelles, de Valencia; D. Facundo Pérez, de León; doña Jesusa Sánchez, de Lugo; doña Angeles Montón, de Teruel, y D. Salvador Roselló, de Barcelona; con prohibición para este último de dedicarse a la enseñanza oficial.—(B. O. 29 enero.)

18 ENERO.—R. O. 255.—NOMBRE DE UN GRUPO ESCOLAR.—Vista la petición formulada por el alcalde presidente del Ayuntamiento de Badalona (Barcelona), en su nombre y en el de todas las autoridades municipales y vecindario, solicitando se le conceda autorización para dar el nombre de «Martínez Anido» al magnífico Grupo escolar que por cuenta del Estado se construye en Plana de Cañadó, de dicho término municipal; y

Teniendo en cuenta que son dignos de aplauso los fines patrióticos que se persiguen al poner bajo los auspicios de tan preclaro nombre, que tantos méritos ha contraído con la patria, el edificio donde han de ser educadas las futuras generaciones, y que al propio tiempo enaltecen al Ayuntamiento solicitante,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se acceda a lo solicitado.—(Gaceta 11 febrero.)



## ESCUELAS VACANTES

### PLAZAS PARA MAESTRAS

(Gaceta núm. 43 de 12 de febrero de 1929.)

**Barcelona:** Gironella, con Ayunt. de 2.970 habitantes; Dirección de graduada; vacante 1.º diciembre, por nueva creación. (Part. de Berga, a 8 km.; est. propia; carr. y aut. a Berga; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; mercado los domingos.)

**Malgrat,** con Ayunt. de 3.996 h.; Dirección de graduada; vacante 1.º diciembre, por nueva creación. (Part. de Arenys de Mar, a 17 kilómetros; est. propia; carr. y aut. a Calella; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; mercado los domingos; puerto.)

**Granada:** Padul, con Ayunt. de 5.152 h.;

unitaria núm. 2; vacante 1.º enero, por traslado. (Part. de Granada, a 21 km., cuya estación es la más próxima; carr. y aut. a Granada; méd.; farm.)

**Lanjarón,** con Ayunt. de 4.680 h.; unitaria núm. 1; vacante 16 enero, por jubilación. (Part. de Ojiva, a 8 km., y 46 de la est. de Granada; carr. y aut. a Granada; méd.; farm.; telg.)

**Huelva:** Palos de la Frontera, con Ayuntamiento de 1.676 h.; unitaria; vacante 23 de enero, por excedencia. (Part. de Moguer, a 7 km., y 13 de la est. de San Juan del Puerto; carr. a San Juan del Puerto; méd.; farm.)

**Jaén:** Peal de Becerro, con Ayunt. de 4.114 habitantes; unitaria núm. 1; vacante 15 enero, por defunción. (Part. de Cazorla, a 15 km., y 14 de la est. de Los Propios; carr. y aut. a Ubeda y Cazorla; méd.; farm.; telg.; telf.)

**León:** Bercianos del Páramo, con Ayuntamiento de 439 h.; unitaria; vacante 31 enero, por excedencia. (Part. de Bañeza, a 16 km., y 18 de la est. de Villadargos; méd.)

**Castropodamo,** con Ayunt. de 535 h.; unitaria; vacante 31 enero, por jubilación. (Partido de Ponferrada, a 11 km., y 5 de la estación de Bembibre; méd.)

**Madrid:** Madrid, con Ayunt. de 727.071 h.; Sección 1.ª, Grupo Pérez Galdós; vacante 29 de enero, por nueva creación.

**Madrid,** con Ayunt. de 727.071 h.; Grupo Pérez Galdós; Sección 3.ª; vacante 29 enero, por nueva creación.)

**Madrid,** con Ayunt. de 727.071 h.; Grupo Pérez Galdós; Sección 5.ª; vacante 29 enero, por nueva creación.

**Madrid,** con Ayunt. de 727.071 h.; unitaria núm. 25 B; vacante 23 enero, por pase a Dirección del Grupo.

**Málaga:** Casares, con Ayunt. de 5.546 h.; unitaria; vacante 30 septiembre, por traslado. (Part. de Estepona, a 10 km., y 15 de la est. de San Pablo; méd.; farm.)

**Alpandeire,** con Ayunt. de 1.132 h.; unitaria; vacante 6 septiembre, por traslado. (Partido de Ronda, a 16 km., cuya est. es la más próxima; méd.)

**Melilla,** con Ayunt. de 53.577 h.; unitaria párvulos; vacante 12 enero, por excedencia. (Cab. de part.)

**Oviedo:** Oviedo, con Ayunt. de 35.598 h.; Sección de graduada; cuarto distrito; vacante 17 diciembre, por fallecimiento.

**Tineo** con Ayunt. de 1.841 h.; párvulos; vacante 10 enero, por nueva creación. (Cabeza de partido; a 44 km. de la est. de Grado; carr. y aut. a Pola de Allande; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; mercado los jueves.)

Carrío, de 679 h.; Ayunt. de Carreño; unitaria; vacante 10 enero. (Part. de Gijón; est. propia.)

Agones, de 522 h.; Ayunt. de Pravia; unitaria; vacante 10 enero, por nueva creación. (Part. de Pravia; est. de Pravia.)

Cimiano, de 207 h.; Ayunt. de Peñame-llera Baja; mixta; vacante 10 enero, por nueva creación. (Part. de Llanes; est. de Unquera.)

Robledo, de 181 h.; Ayunt. de Allande; mixta; vacante 10 enero, por nueva creación. (Part. de Tineo; est. de Grado.)

Viavelez, de 533 h.; Ayunt. de El Franco; unitaria; vacante 10 enero. (Part. de Castropol; est. de San Esteban de Pravia.)

Serantes de Abajo, de 751 h.; Ayunt. de Tapia de Casariego; unitaria; vacante 10 enero, por nueva creación. (Part. de Castropol; est. de Avilés.)

Agüeras, de 435 h.; Ayunt. de Quirós; unitaria; vacante 10 enero, por nueva creación. (Part. de Lena; est. de Pola de Lena.)

Candal, de 747 h.; Ayunt. de Villaviciosa; unitaria; vacante 10 diciembre, por traslado. (Part. de Villaviciosa; est. de Lieres.)

Taladrid, de 110 h.; Ayunt. de Ibias; mixta; vacante 18 diciembre, por traslado. (Partido de Cangas de Tineo; est. de Lajosa.)

Nembra, de 870 h.; Ayunt. de Aller; mixta; vacante 30 diciembre, por traslado. (Partido de Pola de Lena, a 12 km. de Cabañaquinta.)

Bañalonga, de 174 h.; Ayunt. de Tineo; mixta; vacante 18 octubre, por excedencia. (Part. de Tineo; est. de Grado.)

Villacondide, de 759 h.; Ayunt. de Coaña; unitaria; vacante 23 octubre, por excedencia. (Part. de Castropol; est. de San Esteban de Pravia; farm.)

Miravales, de 766 h.; Ayunt. de Villaviciosa; unitaria; vacante 1.º octubre, por fallecimiento. (Part. de Villaviciosa; est. de Lieres.)

Villanueva; Ayunt. de Teverga; unitaria; vacante 16 noviembre, por traslado. (Part. de Belmonte; est. de Trubia.)

*Nota* — La *Gaceta* no indica censo.

San Emiliano, de 469 h.; Ayunt. de Allande; mixta; vacante 23 noviembre, por traslado. (Part. de Tineo; est. de Grado.)

Santa Marina de Piedranuelle, de 426 h.; Ayunt. de Oviedo; unitaria; vacante 24 diciembre, por jubilación. (Part. de Oviedo; est. de Oviedo.)

Pumarín, de 903 h.; Ayunt. de Gijón; unitaria; vacante 10 enero, por nueva creación. (Part. de Gijón; est. de Gijón.)

Pumarín, de 903 h.; Ayunt. de Gijón; unitaria; vacante 10 enero, por nueva creación.

Tineo, con Ayunt. de 1.841 h.; vacante 10 enero, por nueva creación. (Cab. de partido.)

*Nota*.—La *Gaceta* no indica categoría de la Escuela.

Caserías, de 113 h.; Ayunt. de Amieva; mixta; vacante 31 diciembre, por traslado. (Part. de Cangas de Onís; est. de Cangas de Onís.)

(*Gaceta* núm. 44 de 13 de febrero de 1929.)

*Boleares*: Palma, de 44.464 h.; Ayunt. de Palma; unitaria núm. 2; vacante 28 enero, por fallecimiento. (Cab. de part.)

*León*: Valdepiélagos, con Ayunt. de 149 h.; mixta; vacante 11 octubre, por fallecimiento. (Part. de La Vecilla, a 3 km., y 3 de la est. de La Vecilla; carr. a La Vecilla; méd.)

*Murcia*: Beniaján, con Ayunt. de 7.414 h.; unitaria núm. 2; vacante 9 enero, por nueva creación. (Part. de Murcia; est. propia; carr. y aut. a Murcia; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

*Nota*.—Es Ayuntamiento de Murcia, aunque la *Gaceta* no lo indica así.

Churra, de 2.431 h.; Ayunt. de Murcia; unitaria núm. 3; vacante 9 enero, por nueva creación. (Part. de Murcia.)

El Llano, de 395 h.; Ayunt. de Molina de Segura; unitaria; vacante 9 enero, por nueva creación. (Part. de Mula; est. de Molina de Segura.)

*Orense*: Trasportela, de 339 h.; Ayunt. de Gomesende; mixta; vacante 2 noviembre, por jubilación. (Part. de Celanova; telg.)

Jaras, de 642 h.; Ayunt. de La Vega; unitaria; vacante 26 diciembre, por traslado. (Part. de Barco de Valdeorras, cuya est. es la más próxima.)

San Facundo, de 321 h.; Ayunt. de Cea; mixta; vacante 30 diciembre, por excedencia. (Part. de Carballino; est. de Barbantes.)

Castromil, de 193 h.; Ayunt. de Mezquita; mixta; vacante 31 diciembre, por excedencia. (Part. de Viana del Bollo; est. de Rúa de Petín.)

*Salamanca*: Encinasola de los Comendadores, con Ayunt. de 665 h.; unitaria; vacante 31 diciembre, por jubilación. (Part. de Vitigudino; a 9 km., y 18 de la est. de Bogajo; méd.)

Peralejos de Abajo, con Ayunt. de 736 h.; unitaria; vacante 31 diciembre, por nueva creación. (Part. de Vitigudino; a 6 km., y 24 de la est. de Puente de San Esteban; carr. y aut. a Salamanca; méd.; farm.)

*Segovia:* Aldeanueva de la Serrezuela, con Ayunt. de 307 h.; unitaria; vacante 9 enero, por nueva creación. (Part. de Riaza; a 30 kilómetros, y 25 de la est. de Aranda de Duero; carr. a Navares.)

Aldeansancho, con Ayunt. de 403 h.; unitaria; vacante 9 enero, por nueva creación. (Part. de Sepúlveda, a 11 km., y cuya est. es la más próxima; carr. a Sepúlveda; médico.)

Languilla, con Ayunt. de 339 h.; unitaria; vacante 9 enero, por nueva creación. (Part. de Riaza; a 22 km., y 9 de la est. de Langa; médico.)

*Soria:* Trevago, con Ayunt. de 435 h.; unitaria; vacante 3 diciembre, por nueva creación. (Part. de Agreda; a 16 km., y 40 de la est. de Soria.)

Vinuesa, con Ayunt. de 1.027 h.; unitaria; vacante 3 diciembre, por nueva creación. (Part. de Soria; a 35 km., y 35 de la est. de Soria; carr. y aut. a Soria; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

Fuentes de Magaña, con Ayunt. de 414 h.; unitaria; vacante 3 diciembre, por nueva creación. (Part. de Agreda; a 30 km., y 38 de la est. de Soria; méd.; farm.)

*Vizcaya:* Goyerri, de 505 h.; Ayunt. de Erandio; mixta; vacante 26 enero, por fallecimiento. (Part. de Bilbao; est. de Las Arenas.)

*Zaragoza:* Almonacid de la Cuba, con Ayunt. de 775 h.; unitaria; vacante 29 enero, por defunción. (Part. de Belchite; a 4 kilómetros, y 5 de la est. de Belchite; carr. y aut. a Belchite; méd.)

Novillos, con Ayunt. de 972 h.; unitaria; vacante 29 enero, por defunción. (Part. de Borja; a 21 km., y 3 de la est. de Cortes; médico.)

Tabuenca, con Ayunt. de 1.353 h.; unitaria; vacante 26 enero, por jubilación. (Part. de Borja; a 17 km., y 15 de la est. de Ainzón; carr. a Illuecas; méd.)

#### PLAZAS PARA MAESTROS

(Gaceta número 43 de 12 de febrero de 1929)

*Barcelona:* Gironella, con Ayuntamiento de 2.970 h.; Dirección de graduada; vacante 1.º diciembre, por nueva creación. (Part. de Berga, a 8 km.; est. propia; carr. y aut. a Berga; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; mercado los domingos.)

Malgrat, con Ayunt. de 3.996 h.; Dirección de graduada; vacante 1.º diciembre, por nueva creación. (Part. de Arenys de Mar, a 17 km.; est. propia; carr. y aut. a Calella;

méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; mercado los domingos; puerto de mar.)

*Guipúzcoa:* Igueldo, con 185 h.; Ayunt. de San Sebastián; unitaria; vacante 19 enero, por fallecimiento. (Part. de San Sebastián; est. de San Sebastián.)

*Jaén:* Chilluévar, con Ayunt. de 1.096 h.; unitaria núm. 2; vacante 10 enero, por nueva creación. (Part. de Cazorla, a 11 km.)

*Madrid:* Madrid, con Ayunt. de 727.071 h.; Grupo «Pérez Galdós», Sección 1.ª; vacante 29 enero, por nueva creación.

Madrid, con Ayunt. de 727.071 h.; Grupo «Pérez Galdós», Sección 3.ª; vacante 29 enero, por nueva creación.

Madrid, con Ayunt. de 727.071 h.; Grupo «Pérez Galdós», Sección 5.ª; vacante 29 enero, por nueva creación.

*Málaga:* Estepona, con Ayunt. de 9.613 h.; unitaria; vacante Escuela de Pósitos marítimos declarada nacional por Real orden de 5 de diciembre de 1928. (Cab. de part.; a 27 km. de la est. de Castellar; carr. y aut. a Castellar y Málaga; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; puerto de mar.)

Málaga, con Ayunt. de 126.185 h.; unitaria; vacante Escuela de Pósitos marítimos declarada nacional por Real orden de 8 de enero.

Fuengirola, con Ayunt. de 4.809 h.; unitaria; vacante Escuela de Pósitos marítimos declarada nacional por Real orden de 8 de enero. (Part. de Marbella, a 28 m.; est. propia; carr. y aut. a Málaga y Estepona; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; puerto de mar.)

Ronda, con Ayunt. de 27.040 h.; unitaria; vacante 29 septiembre, por jubilación. (Cabeza de part.; est. propia; carr. y aut. a Málaga y Sevilla; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

Nerja, con Ayunt. de 5.207 h.; unitaria; vacante 30 septiembre, por traslado. (Part. de Torrox, a 6 km., y 20 de la est. de Torre del Mar; carr. y aut. a Málaga-Torre del Mar; méd.; farm.; tel.; g. p. puerto de mar.)

*Oviedo:* Tineo, con Ayunt. de 1.841 h.; unitaria; vacante 10 enero, por nueva creación. (Cab. de part.; a 44 km. de la est. de Grado; carr. y aut. a Pola de Allande; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; mercado los jueves.)

Pumarín, de 903 h.; Ayunt. de Gijón; unitaria; vacante 10 enero, por nueva creación. (Part. de Gijón; est. de Gijón.)

Pumarín, de 903 h.; Ayunt. de Gijón; unitaria; vacante 10 enero, por nueva creación.

Eiros, de 236 h.; Ayunt. de Tineo; vacante 10 enero, por nueva creación. (Part. de Tineo; est. de Grado.)

*Nota.*—No indica la *Gaceta* si es mixta o unitaria.

Monasterio del Coto, de 438 h.; Ayunt. de Cangas de Nárcea; mixta; vacante 10 enero, por nueva creación. (Part. de Cangas de Tineo; est. de Villablino.)

Bustiello de la Cabuerna, de 482 h.; Ayuntamiento de Tineo; mixta; vacante 10 enero, por nueva creación. (Part. de Tineo, est. de Grado.)

Nespral, de 359 h.; Ayunt. de San Martín del Rey Aurelio; mixta; vacante 10 enero, por nueva creación. (Part. de Labiana, est. de San Martín del Rey Aurelio.)

Migañón, de 343 h.; Ayunt. de Boal; mixta; vacante 10 enero, por nueva creación. (Part. de Castropol; est. de San Esteban de Pravia.)

Oviedo, con Ayunt. de 35.598 h.; Sección de graduada núm. 2; vacante 5 enero, por fallecimiento.

Urría, de 199 h.; Ayunt. de Laniedo; mixta; vacante 31 diciembre, por traslado. (Part. de Belmonte; est. de Grado.)

Villaviciosa, con Ayunt. de 2.306 h.; Sección de graduada; vacante 31 diciembre, por traslado. (Cab. de part., a 22 km. de la est. de Lieres; carr. y aut. a Oviedo; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; mercado los miércoles; puerto de mar.)

Barredo, de 432 h.; Ayunt. de Tineo; mixta; vacante 23 octubre, por excedencia. (Partido de Tineo; est. de Grado.)

Castañedo, de 269 h.; Ayunt. de San Adriano; mixta; vacante 1.º octubre, por jubilación. (Part. de Oviedo; est. de Trubia.)

Triongo, de 292 h.; Ayunt. de Cangas de Ons; unitaria; vacante 24 octubre, por jubilación. (Part. de Cangas de Ons; est. de Cangas de Ons.)

Illaso, de 211 h.; Ayunt. de Villayón; mixta; vacante 18 noviembre, por traslado. (Partido de Luarca; estación de San Esteban de Pravia.)

Rozagas, de 124 h.; Ayunt. de Peñamelleira Alta; mixta; vacante 30 septiembre, por traslado. (Part. de Llanes; est. de Unquera.)

Casielles, de 236 h.; Ayunt. de Ponga; mixta; vacante 22 septiembre, por traslado. (Part. de Cangas de Ons; est. de Cangas de Ons.)

Granedo, de 150 h.; Ayunt. de Cabranes; mixta; vacante 18 septiembre, por traslado. (Part. de Infesto; est. de Pintueles.)

Serrapio, de 311 h.; Ayunt. de Aller; unitaria; vacante 12 noviembre, por jubilación. (Part. de Pola de Lena, a 20 km. de la est. de Santullano.)

San José, de 549 h.; Ayunt. de Parrés; mixta; vacante 1.º noviembre, por jubilación. (Part. de Cangas de Ons; est. de Arriendas.)

El Canto de la Vara, de 336 h.; Ayunt. de Riosa; mixta; vacante 2 septiembre, por traslado. (Part. de Lena; est. de Parte-Aller.)

Ables, de 437 h.; Ayunt. de Llanera; mixta; vacante 13 diciembre, por jubilación. (Part. de Oviedo; est. de Lugo de Llanera.)

(*Gaceta* núm. 44 de 13 de febrero de 1929.)

*Las Palmas:* San José, de 1.183 h.; Ayuntamiento de Santa Brígida; unitaria; vacante 20 diciembre, por excedencia. (Part. de Las Palmas.)

*Murcia:* Beniaján, con Ayunt. de 7.414 h.; unitaria núm. 3; vacante 9 enero, por nueva creación. (Part. de Murcia; est. propia; carr. y aut. a Murcia; méd.; farm.; telg.; telf.; giro postal.)

*Nota.*—El Ayuntamiento es Murcia, aunque la *Gaceta* no lo indica así.

*Orense:* Illa, de 624 h.; Ayunt. de Entrimo; mixta; vacante 30 diciembre, por jubilación. (Part. de Bande; est. de Fieira.)

Barrio, de 471 h.; Ayunt. de Trives; mixta; vacante 31 diciembre, por traslado. (Partido de Puebla de Trives; est. de Rua Petin.)

Medos, de 258 h.; Ayunt. de San Juan del Río; mixta; vacante 2 enero, por traslado. (Part. de Puebla de Trives; est. de San Claudio.)

*Salamanca:* Béjar, con Ayunt. de 7.301 h.; Dirección de graduada «El Salvador»; vacante 10 enero, por defunción. (Cab. de partido; est. propia; carr. y aut. a Salamanca; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

Casas del Conde, con Ayunt. de 499 h.; unitaria; vacante 31 diciembre, por traslado. (Part. de Sequeros, a 4 km., y 40 de la est. de Fuentes de San Esteban; méd.; telf.)

Cabeza de Béjar, con Ayunt. de 743 h.; unitaria; vacante 31 diciembre, por traslado. (Part. de Béjar, a 16 km., y 2 de la est. de Fuentes de Béjar; carr. y aut. a Fuentes de Béjar; méd.)

Navarredonda de Salvatierra, con Ayunt. de 263 h.; mixta; vacante 30 noviembre, por jubilación. (Part. de Alba de Tormes, a 27 km., y 12 de la est. de Maya; carr. a Alba de Tormes; méd.)

Palacios Rubios, con Ayunt. de 828 h.; unitaria; vacante 24 diciembre, por defunción. (Part. de Peñaranda de Bracamonte, a 17 km., y 9 de la est. de Cantalapiedra; carretera a Peñaranda; méd.; farm.)

San Morales, con Ayunt. de 361 h.; unitaria.

ria; vacante 20 diciembre, por defunción. (Part. de Salamanca, a 15 km., est. propia; médico.)

Trabanca, con Ayunt. de 506 h.; unitaria; vacante 20 diciembre, por defunción. (Part. de Ledesma, a 33 k.m., y 39 de la est. de Bogajo; carr. y aut. a Salamanca, méd.)

Vista Hermosa, de 130 h.; Ayunt. de Aldeatejada; mixta; vacante 9 enero, por nueva creación. (Part. de Salamanca, a 3 km., y 2 de la est. de Tejares.)

Segovia: Carbonero de Ahusin, con Ayuntamiento de 434 h.; mixta; vacante 19 diciembre, por excedencia. (Part. de Segovia, a 19 km.; est. propia; méd.)

Pinarnegrillo, con Ayunt. de 504 h.; unitaria; vacante 9 enero, por nueva creación. (Part. de Cuéllar, a 37 km., y 16 de la est. de Yanguas; carr. a Fuentepelayo; méd.)

Sevilla: Cazalla de la Sierra, con Ayunt. de 9.682 h.; unitaria; vacante 31 enero, por excedencia. (Cab. de part.; est. propia; carr. y aut. a Pedroso; méd.; farm. telg.; telf.; giro postal.)

Soria: Velilla de los Ojos, con Ayunt. de 307 h.; unitaria; vacante 3 diciembre, por nueva creación. (Part. de Almazán, a 23 kilómetros, y 17 de la est. de Morón de Almazán; méd.; farm.)

Aldealices, con Ayunt. de 139 h.; mixta; vacante 31 diciembre, por traslado. (Part. de Soria, a 22 km., y 22 de la est. de Soria.)

#### RECTIFICACIONES

**Toledo:** De conformidad con lo dispuesto en el punto segundo, regla segunda, párrafo b) de la Real orden número 167, fecha 12 del actual, inserta en la *Gaceta* del 23, y teniendo en cuenta que la Escuela nacional de niñas de Castillo de Bayuela quedó vacante por pasar la propietaria que la desempeñaba a servir como Maestra de instrucción primaria en los territorios españoles del Africa occidental, queda anulado, y, por tanto, sin ningún efecto el anuncio de dicha Escuela publicado en esta Sección en la página 192 de la *Gaceta de Madrid*, número 318, correspondiente al 13 de noviembre de 1928. (*Gaceta* 12 febrero 1929.)

**Navarra:** Rectificaciones al anuncio de vacantes publicado en la *Gaceta* de 29 enero.

En la relación de referencia aparecen algunos errores de importancia, que se rectifican por el presente anuncio.

Página 509, columna segunda. Dice: Echarri, Ayuntamiento de Aranaz. Debe decir: Echarri-Aranaz.

Página 510, columna primera. Dice: Ain-

cloa, Ayuntamiento de Yerri. Debe decir: Aincioa, Ayuntamiento de Erro.

Página 510, columna segunda. Dice: Petilla de Aragón, Ayuntamiento de Belascoain. Debe decir: Petilla de Aragón, Ayuntamiento de ídem.

Página 510, columna tercera. Dice: Iraitoz, Ayuntamiento de ídem. Debe decir: Iraitoz, Ayuntamiento de Ulzama.

Página 511, columna segunda. Dice: Benzunce. Debe decir: Belzunce.

Página 512, columna primera. Dice Ulbarri, Ayuntamiento de Zana. Debe decir: Ullbarri, Ayuntamiento de Lara.

Página 512, columna primera. Dice: Mutilva baja, Ayuntamiento de Aranguren. Debe decir: Ayuntamiento de Aranguren.

Página 512, columna segunda. Dice: Lezaun. Debe entenderse que esta Escuela es para Maestra.

Página 513, columna segunda. Dice: Andoain. Debe decir: Adoain.

Página 513, columna tercera. Dice: Ardanaz de Egüés. Debe decir: Ardanaz, Ayuntamiento de Egüés.

Página 514, columna primera. Dice: Eyechu. Debe decir: Avechu.—(*Gaceta* 13 febrero 1929.)

**Vizcaya:** Se hace constar que la Escuela de Las Conchas, Ayuntamiento de Santurce-Ortuella, anunciada para su provisión en la *Gaceta de Madrid* del 18 del actual, es mixta, a cargo de Maestro.—(*Gaceta* 13 febrero 1929.)

**Valladolid:** Se anula el anuncio de la Escuela de niños de Zaratán, publicado que fué en la *Gaceta* del 2 de noviembre de 1928, por quedar reservada, en cumplimiento de la Real orden número 167 del 12 de enero actual (*Gaceta* del 23), al propietario que la desempeñaba, Maestro actualmente en Santa Isabel (Fernando Póo).—(*Gaceta* 15 febrero.)

## ITURZAETA

Cuadernos de papel pautado para este método tan usual en las Escuelas para enseñar la letra española, dispuestos en cuadernos de forma, para su más cómodo manejo.

DIVIDIDOS EN SIETE REGLAS

Precio...	{	1 cuaderno..	0,10 ptas.
		12 —	1,00 —
		100 —	7,00 —